

TABLA DE CONTENIDO

1. CONVOCATORIA.....	5
2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	6
3. INTRODUCCIÓN	7
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	7
3.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	7
4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA	7
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS.....	8
5.1. ARGENTINA.....	8
5.2. ECUADOR.....	8
5.3. PARAGUAY.....	9
6. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	9
6.1. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA.....	9
6.2. PRODUCTOS ESPERADOS	10
Supervisión Estudio Argentina.....	10
Supervisión Estudio Ecuador.....	11
Supervisión Estudio Paraguay.....	11
6.3. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DEL CONTRATO.....	12
6.4. APROBACIÓN DE INFORMES, MULTAS Y FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN	12
6.5. PERSONAL TÉCNICO	12
6.6. CAPACIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA	14
6.7. PRESUPUESTO REFERENCIAL	14
6.8. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO	14
Modalidad del Pago	14
Forma de pago.....	14
Supervisión Estudios Argentina	15
Supervisión Estudio Ecuador.....	15
Supervisión Estudio Paraguay.....	15
Impuestos y gravámenes.....	16
7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	16
7.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	16
Fecha y Lugar	16
Contenido.....	16

Moneda de cotización y pago	17
Mantenimiento de Oferta	17
7.2. RECEPCIÓN DE CONSULTAS	17
7.3. ANÁLISIS DE PROPUESTAS	18
Criterios de evaluación de las Propuestas técnicas	18
Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio	18
Ponderación de la calidad y el precio	19
Aclaraciones a la Propuesta	19
7.4. SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES FINALISTAS.....	19
7.5. NEGOCIACIÓN.....	19
7.6. SELECCIÓN DEL GANADOR	20
7.7. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR	20
7.8. DECLARATORIA CONCURSO DESIERTO	20
8. INFORMACIÓN SOLICITADA	20
8.1. PROPUESTA TÉCNICA.....	20
Información General del Proveedor	20
Información del servicio de consultoría	21
8.2. PROPUESTA DE PRECIO	21
Estructura de Costos	21
Modalidad y Forma de Pago.....	21
8.3. ANEXOS 21	
Documentación legal	21
9. FORMULARIOS	23
9.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	23
9.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	25
Formulario TEC-1 CARTA de Propuesta Técnica	25
Formulario TEC-2 Experiencia del Consultor	26
Formulario TEC-3 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	27
Formulario TEC-5 Currículum del personal propuesto	28
9.3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO	30
Formulario FIN –1 Carta de propuesta de Precio	30
Formulario FIN-2 Resumen de costos.....	31
10. ANEXOS.....	32
ANEXO I - PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS.....	32

ANEXO II - EJEMPLO DE ENTREGABLES A SUPERVISAR.....	35
ANEXO III – DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS.....	37
ARGENTINA	37
ECUADOR	38
PARAGUAY	40

1. CONVOCATORIA

Fecha: jueves 13 de octubre de 2022

Proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA en ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

Referencia: CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CAF/PPSA/III/MN/N°02

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud de varios Gobiernos de países miembros de la Corporación Andina de Fomento (CAF), esta financiará varios estudios en el sector agua a través del CAF-PPSA en su tercera Fase, para lo cual requerirá del servicio de SUPERVISIÓN EXTERNA de dichos estudios.
3. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1630/2021 del 19 de agosto del 2021, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2328/2020. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión, Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica, el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF y la Resolución de Directorio N° 2328/2020.
4. El objetivo general de la consultoría es realizar la supervisión de la calidad de los estudios del sector agua a realizarse en el marco del CAF-PPSA III de forma de poder posteriormente licitar las obras asociadas y acelerar el ciclo de ejecución de las operaciones enmarcadas en dicho programa. Para esto se prevé contratar una SUPERVISIÓN EXTERNA que realice la supervisión de cinco estudios.
5. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS) de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Economías Creativas (GDUEC), invita a los interesados a presentar propuestas para **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA EN ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY”**.
6. Adicionalmente a los equipos técnicos de la CAF, los equipos de trabajo estarán conformados por el personal técnico de los organismos contraparte para cada uno de los estudios:
 - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM) – Ecuador
 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) – Paraguay
 - Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja – Argentina

7. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA) de la Corporación Andina de Fomento, hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en el siguiente párrafo.
8. El contratante seleccionará una firma en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El **presupuesto referencial** para la presente contratación es de **USD 155.000,00** (ciento cincuenta y cinco mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El **plazo** de ejecución del contrato será de **dieciocho (18) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
9. El contrato a suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada como resultado del presente concurso público internacional será a suma alzada (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
10. CAF se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso en cualquier momento que considere conveniente.
11. La **fecha y hora límite de presentación de consultas y propuestas** (enviar versión electrónica), es el día **martes 08 y 29 de noviembre de 2022 a las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay, respectivamente**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com , siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento de Solicitud de Propuestas (SDP). Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para evaluación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta (SDP) deberá ser considerada Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción. Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta SDP con personas que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Consultor.

Si el Consultor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3. INTRODUCCIÓN

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>.

3.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Pre inversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Economías Creativas (GDUEC) a través de su Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS) se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora que estará a cargo del **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA EN ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY”**. Para tal efecto, CAF, ha elaborado la presente SDP (incluidos TDRs) y participará en la evaluación de las propuestas. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de las Contraparte locales contra entrega de productos definidos en estos TDRs de la consultoría y a satisfacción de las entidades.

4. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Identificar una firma consultora que lleve adelante el **“SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA EN ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY”**. Esta consultoría tiene como objetivo general realizar la supervisión de la calidad de los estudios del sector agua a realizarse en el marco del CAF-PPSA III de forma de poder posteriormente licitar las obras asociadas y acelerar el ciclo de ejecución de las operaciones enmarcadas en dicho programa. Para esto se prevé contratar una SUPERVISIÓN EXTERNA a suma alzada que realice la supervisión de tres estudios. Los mismos se describen a continuación.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ESTUDIOS

5.1. ARGENTINA

Diseños y pliegos licitatorios de proyectos de agua potable y redes cloacales en 7 localidades priorizadas (Provincia de La Rioja)

Contraparte: Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja

Monto: USD 800.000

Plazo Cooperación Técnica (CT): 24 meses

Beneficiarios: 154.000 habitantes

CONTEXTO

Agua potable

- Cobertura 96% (encima del promedio nacional).
- Problemas de continuidad en el servicio por escasez del recurso hídrico (clima árido y seco).
- Las fuentes actuales son subterráneas (altos costos de energía), por lo que existe necesidad de invertir en fuentes superficiales.

Saneamiento

- Cobertura de 60% (promedio nacional), concentrada en ciudades con mayor densidad poblacional.
- Es necesario expandir el alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en la Provincia.



5.2. ECUADOR

Diseños finales de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta

Contraparte: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM)

Monto: USD 800.000

Plazo CT: 18 meses

Beneficiarios: 150.000 habitantes

CONTEXTO

- Parte de la población de Manta migró, luego del terremoto de 2016, desde zonas bajas a zonas altas sin servicios o con servicios deficientes.
- Las zonas céntricas no contaban con servicio de alcantarillado sanitario, lo que generó conexiones irregulares de aguas residuales a los sistemas de drenaje pluvial que han contaminado las zonas costeras.



5.3. PARAGUAY

Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los Sistemas de Saneamiento para 5 ciudades intermedias

Contraparte: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN)

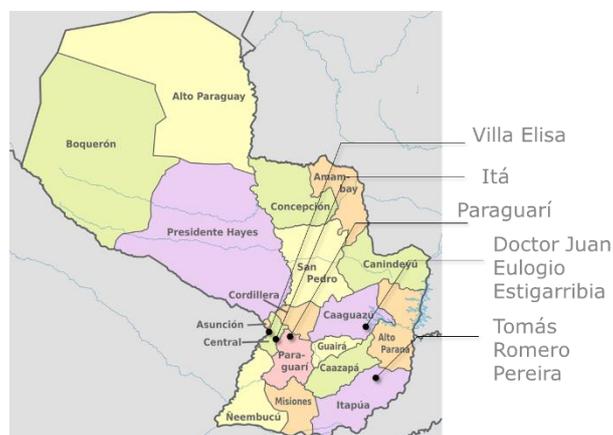
Monto: USD 1.000.000

Plazo CT: 18 meses

Beneficiarios: 255.000 habitantes

CONTEXTO

- La cobertura de alcantarillado sanitario en el país es de solo el 14,3% y únicamente el 4,2% de las aguas residuales son tratadas.
- Necesidad de elaborar los estudios en 5 ciudades intermedias para licitar los proyectos de saneamiento, a ser ejecutados en el marco del "Programa de Saneamiento en Ciudades Intermedias".



6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

En el marco de la presente consultoría se deberán realizar todas las actividades necesarias a los efectos de cumplir con el objeto de la misma. A modo referencial, se listan las acciones mínimas a llevar a cabo, debiéndose complementar con toda aquella que no esté listada pero que resulte necesaria implementar a los fines antes indicados. El alcance de los trabajos de

consultoría contempla la realización de la supervisión externa de tres (3) estudios del CAF-PPSA III.

Mínimamente, como parte de sus tareas de supervisión, la firma consultora debe llevar a cabo, en la supervisión de cada estudio, las siguientes acciones:

- Elaborar informes de revisión y validación de cada uno de los productos presentados.
- Participar en las reuniones periódicas de avances (principalmente en modalidad virtual), con los equipos de CAF, los técnicos locales de las contrapartes y/o los equipos responsables de los estudios.
- Control de calidad y verificación de cumplimiento del alcance para cada producto resultante de los estudios, considerando según corresponda:
 - Revisión de informes de diagnóstico.
 - Verificación técnica de alternativas propuestas en los estudios.
 - Revisión de los productos de los estudios, verificando que se cumplan con los estándares necesarios para ser considerados como proyectos licitables, y contengan toda la información necesaria para la ejecución de las obras respectivas.
 - Revisión de los pliegos de licitación, verificando que se cumplan con las normativas técnicas y legales exigidas en cada caso; y bajo las cuales se contratarán la ejecución de las obras previstas en los diseños.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de realización de los estudios, acordados entre las partes, y que se cumpla con las entregas en las fechas previstas.
- Se prevén dos visitas presenciales para cada uno de los estudios, la primera durante las etapas iniciales y la segunda durante el proceso de definición de productos finales.
- Toda otra actividad que se identifique de común acuerdo como necesaria dentro de los alcances y condiciones del presente servicio.

6.2. PRODUCTOS ESPERADOS

Como productos de la consultoría se generarán posiblemente los siguientes informes:

Supervisión Estudio Argentina

Producto	Descripción	Plazo (días calendarios luego entrega consultora estudios)
AR1	Revisión <i>Producto 1: Plan de trabajos y Análisis de Información disponible</i>	7
AR2	Revisión <i>Producto 2: Estudios preliminares</i>	15
AR3	Revisión <i>Producto 3: Análisis de alternativas</i>	15
AR4	Revisión <i>Producto 4: Proyecto Licitatorio – 1er grupo de intervenciones</i>	15

AR5	Revisión <i>Producto 5: Proyecto Licitatorio – 2do grupo de intervenciones</i>	15
AR6	Revisión <i>Producto 6: Pliegos Licitatorios – 1er y 2do grupo de intervenciones</i>	15

Supervisión Estudio Ecuador

Producto de la Supervisión	Descripción	Plazo (días calendarios luego entrega consultora estudios)
EC1	Revisión <i>Producto 1: Primer Informe “Plan de Trabajo”</i>	7
EC2	Revisión <i>Producto 2: Segundo Informe Fase II - Estudios Preliminares – Conceptualización del Proyecto</i>	15
EC3	Revisión <i>Producto 3: Tercer Informe Fase III - Estudios de Ingeniería Básica y Análisis de Alternativas</i>	15
EC4	Revisión <i>Producto 4: Cuarto Informe Fase IV –Diseños a nivel de Ingeniería de Detalle y Elaboración de Pliegos de Licitación</i>	15

Supervisión Estudio Paraguay

Producto	Descripción	Plazo (días calendarios luego entrega consultora estudios)
PY1	Revisión <i>Producto 1: “Informe Inicial y Plan de Trabajo”</i>	7
PY2	Revisión <i>Producto 2: Fase I - Análisis y actualización de la información disponible</i>	15
PY3	Revisión <i>Producto 3: Fase II - Planteo de las alternativas viables y selección de la más conveniente.</i>	15
PY4	Revisión <i>Producto 4: Fase III – Anteproyecto avanzado redes de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.</i>	15

6.3. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución de los trabajos contratados es de **18 (dieciocho) meses**, contados a partir de la firma del contrato.

6.4. APROBACIÓN DE INFORMES, MULTAS Y FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN

- Las consultoras de estudios presentarán sus informes en los plazos previstos en sus respectivas Solicitudes de Propuesta, debiendo la Supervisión aprobar o presentar las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días corridos a partir de la recepción de dicho Informe.
- La Supervisión se reservará el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. En este caso las consultoras de estudios deberán rectificar o ratificar sus criterios mediante modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de CAF y Contraparte local en un plazo no mayor a 15 días corridos de recibida la observación. Es responsabilidad de las consultoras de estudios cumplir con el trabajo de acuerdo con sus Términos de Referencia y sus Términos del Contrato.
- Las consultoras de estudios deberán mantener permanente contacto con la Supervisión para coordinar cualquier actividad necesaria en el cumplimiento de su cometido. La Supervisión convocará a reuniones de seguimiento periódicas a las consultoras de estudios (presenciales o virtuales), para conocer el avance de los trabajos. La Supervisión elaborará un acta que incluya todos los aspectos tratados en cada reunión.
- CAF y las contrapartes revisarán y realizarán los comentarios y observaciones que consideren necesarios para garantizar la calidad de los productos entregados, los cuales deberán ser integrados por la Supervisión para su elevación a las consultoras que realizan los estudios.

Los informes deberán ser presentados en medio digital, en procesador de texto Microsoft Word; los documentos Anexos a los Informes como: Cuadros, Tablas, Gráficos, Cronogramas, etc., se presentarán en formato Microsoft Excel, Microsoft Project u otro que sea accesible a Contraparte local.

6.5. PERSONAL TÉCNICO

La firma consultora, para la oportuna y buena ejecución de los trabajos, deberá contar con todo el personal técnico que considere necesario para desarrollar los trabajos detallados en la presente Solicitud de Propuesta (SDP). Sin embargo, a los efectos de evaluación de su oferta, se considerarán solamente los profesionales que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	CANT.	CARGO	PERFIL	DEDICACIÓN ESTIMADA (%)
1	1	Director de Consultoría	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario con un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de proyectos de agua potable y saneamiento. Acreditar experiencia en coordinación de equipos para la supervisión y/o fiscalización de proyectos. Será el responsable de administrar los recursos de la supervisión, liderar las reuniones de seguimiento y participar en todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los trabajos. 	100%
2	1	Especialista en Hidráulica	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas. Acreditar experiencia en trabajos de dimensionamiento, modelación y/o supervisión de proyectos de redes de agua potable y alcantarillado. Será el responsable de revisar y validar el análisis de alternativas, los diseños de la alternativa seleccionada como así también las especificaciones técnicas para los pliegos licitatorios. 	75%
3	1	Especialista en Potabilización de Agua	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas. Acreditar experiencia en trabajos de diseño y/o supervisión de plantas potabilizadoras de agua. Será el responsable de revisar y validar el análisis de alternativas, los diseños de la alternativa seleccionada como así también las especificaciones técnicas para los pliegos licitatorios. 	30%
4	1	Especialista en Tratamiento de Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas. Acreditar experiencia en trabajos de diseño y/o supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales. Será el responsable de revisar y validar el análisis de alternativas, los diseños de la alternativa seleccionada como así también las especificaciones técnicas para los pliegos licitatorios. 	50%
5	1	Especialista Electromecánico	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras electromecánicas. Acreditar experiencia en trabajos de dimensionamiento y/o supervisión de equipos e instalaciones electromecánicas para estaciones de bombeo, plantas potabilizadoras y/o de tratamiento de aguas residuales. Será el responsable de revisar y validar el análisis de alternativas, los diseños de la alternativa seleccionada como así también las especificaciones técnicas para los pliegos licitatorios. 	60%

NOTA: los porcentajes de dedicación referenciados, responden a una estimación en función de los productos que se esperan para cada estudio y sus tiempos de revisión. Se tratan de valores indicativos y quedan sujetos al análisis y estimaciones que realice cada proponente.

Además de los especialistas antes indicados, se deberá contemplar, de ser necesario, la realización de consultas específicas a especialistas en estructuras, topografía, geotecnia u otros.

El personal técnico de la firma consultora deberá permanecer a disposición de la CAF, para responder a las consultas (personalmente, mediante comunicación vía mail, videoconferencia o teleconferencia, etc.) que puedan surgir durante el desarrollo de los estudios.

6.6. CAPACIDAD DE LA FIRMA CONSULTORA

A efectos de poder evaluar la capacidad de la firma para ejecutar los servicios de consultoría solicitados, las mismas deberán demostrar que cuentan con:

a) Capacidad Técnica: La empresa deberá contar con la siguiente experiencia específica:

- Estudios de alternativas y/o planes directores de sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de saneamiento y tecnologías de tratamiento.
- Proyectos de sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de alcantarillado sanitario, incluido estaciones de bombeos con líneas de impulsión.
- Proyectos de plantas de potabilización de agua y de tratamiento de aguas residuales nuevas y/o remodelaciones integrales, actualizaciones, rehabilitaciones.

b) Capacidad Legal y Financiera: Las firmas deberán demostrar estar legalmente constituidas en su país de origen. Deberán presentar además sus últimos dos Estados Financieros auditados según lo exija la normativa de su país, así como documentación que demuestre el cumplimiento de contratos similares en monto (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente) en los últimos 10 años. Se deberá adjuntar información sobre el objeto, monto del contrato, cantidad de horas/hombre insumidas y plazo de ejecución.

6.7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de **USD 155.000,00** (ciento cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

6.8. MODALIDAD Y FORMA DE PAGO

Modalidad del Pago

Se celebrará un Contrato a suma alzada con la firma Consultora, por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo. Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las Partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF conforme a lo previsto en el siguiente punto.

Forma de pago

El pago se realizará una vez aprobado el producto correspondiente, mediante transferencia

bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe durante la etapa de registro y de acuerdo con el siguiente calendario:

Supervisión Estudios Argentina

Producto	Descripción	%
AR1	Revisión <i>Producto 1: Plan de trabajos y Análisis de Información disponible</i>	5
AR2	Revisión <i>Producto 2: Estudios preliminares</i>	5
AR3	Revisión <i>Producto 3: Análisis de alternativas</i>	5
AR4	Revisión <i>Producto 4: Proyecto Licitatorio – 1er grupo de intervenciones</i>	10
AR5	Revisión <i>Producto 5: Proyecto Licitatorio – 2do grupo de intervenciones</i>	10
AR6	Revisión <i>Producto 6: Pliegos Licitatorios – 1er y 2do grupo de intervenciones</i>	5

Supervisión Estudio Ecuador

Producto	Descripción	%
EC1	Revisión <i>Producto 1: Primer Informe “Plan de Trabajo”</i>	5
EC2	Revisión <i>Producto 2: Segundo Informe Fase II - Estudios Preliminares – Conceptualización del Proyecto</i>	5
EC3	Revisión <i>Producto 3: Tercer Informe Fase III - Estudios de Ingeniería Básica y Análisis de Alternativas</i>	10
EC4	Revisión <i>Producto 4: Cuarto Informe Fase IV –Diseños a nivel de Ingeniería de Detalle y Elaboración de Pliegos de Licitación</i>	10

Supervisión Estudio Paraguay

Producto	Descripción	%
PY1	Revisión <i>Producto 1: “Informe Inicial y Plan de Trabajo”</i>	5
PY2	Revisión <i>Producto 2: Fase I - Análisis y actualización de la información disponible</i>	5
PY3	Revisión <i>Producto 3: Fase II - Planteo de las alternativas viables y selección de la más conveniente.</i>	10

PY4	Revisión <i>Producto 4: Fase III – Anteproyecto avanzado redes de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.</i>	10
-----	---	----

Los pagos se realizarán a medida que los productos cuenten con las conformidades respectivas (CAF y Contrapartes de cada estudio), sin que estos se encuentren condicionados a un orden correlativo.

CAF retendrá un diez por ciento (10%) sobre cada uno de los pagos parciales realizados como Garantía de Cumplimiento, que será devuelto una vez dada la recepción definitiva con la conformidad sobre un informe final integrador de todos los productos de la consultoría.

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha y Lugar

Las Propuestas deberán presentarse vía correo electrónico hasta las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com. La propuesta estará compuesta por tres (03) archivos digitales separados y denominados "Propuesta Técnica", "Propuesta Económica", y "Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)", los cuales en conjunto constituirán la "Propuesta para la realización del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA EN ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY**". Los archivos electrónicos serán del tipo PDF, que en caso de exceder en su conjunto los 10 MB; el proponente deberá enviarlo comprimido y/o mediante enlace Wetransfer o equivalente para su respectiva descarga.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

Contenido

La propuesta deberá contener obligatoriamente un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información y/o formulario y/o documentación. Las carátulas de las Partes y "Anexos" de la propuesta deberán ser rotuladas de la siguiente manera:

- (a) Propuesta Técnica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(b) Propuesta Económica:

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

(c) “Anexos” – Documentación de Constitución, Poderes y otros:

1. Documentación de Constitución y Poderes
2. Si es una Asociación Temporal o Consorcio instrumento legal respectivo

[Insertar la identificación de la SDP indicada en la Hoja de Datos]

PROPONENTE: _____

Todas las ofertas deberán especificar claramente el nombre de la empresa, del representante autorizado y declarar la dirección de correo electrónico a efectos de recibir las notificaciones.

Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en el Numeral 8 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.

Ante cualquier aspecto requerido en esta SDP que no le sea aplicable, debe marcar “N/A”.

CAF no se compromete ni obliga a las firmas consultoras ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.

La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad.

CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.

CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.

La firma Consultora es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

Moneda de cotización y pago

La moneda de cotización y pago será dólares de los Estados Unidos de América.

Mantenimiento de Oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días corridos contados a partir de la fecha de cierre del llamado.

7.2. RECEPCIÓN DE CONSULTAS

La recepción de consultas se realizará hasta el martes 08 de noviembre de 2022 a las 23:59 hs de Montevideo, Uruguay.

CAF responderá por escrito, vía correo electrónico, toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida por CAF. Dichas respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@caf.com, indicando en Asunto: “**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DE ESTUDIOS DEL CAF-PPSA EN ARGENTINA, ECUADOR Y PARAGUAY**”

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP emitiendo una enmienda por escrito o por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas si la enmienda es considerable, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para tenerla en cuenta en la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda o documento complementario que pueda emitir el Contratante, ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Sin embargo, solo aquellas modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

7.3. ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Criterios de evaluación de las Propuestas técnicas

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

- (i) Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios solicitados en el punto 7 (máx. 20 puntos). Ver Anexo I.
- (ii) Metodología, plan de trabajo y Organización propuestos (máx. 20 puntos). Máx 20 pág.
 - a. Enfoque técnico y metodología (10 puntos).
 - b. Plan de trabajo (5 puntos).
 - c. Organización y dotación de personal (5 puntos).
- (iii) Calificaciones del Equipo Técnico solicitado en el punto 6.5 y competencia para el trabajo (máx. 60 puntos). Ver Anexo I.
 - 1. Director de Consultoría (15 puntos).
 - 2. Especialista en Hidráulica (12 puntos).
 - 3. Especialista en Potabilización de Agua (12 puntos).
 - 4. Especialista en Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos).
 - 5. Especialista en Electromecánica (9 puntos)

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico (**Pt**) requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

Criterios de evaluación de las Propuestas de Precio

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente:

Pf = 100 x Fm / F, donde Pf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.

Ponderación de la calidad y el precio

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son:

T = 0.8, y

P = 0.2

Puntaje final combinado = 0.8*Pt + 0.2*Pf

Aclaraciones a la Propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

7.4. SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES FINALISTAS

Una vez evaluadas las Propuestas Técnicas, el Comité de Evaluación considerará las Propuestas Económicas de aquellas firmas que hayan superado el puntaje mínimo técnico.

7.5. NEGOCIACIÓN

El Comité de Evaluación, invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la firma consultora invitada, deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el Comité de Evaluación podrá proceder a negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El Comité podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal y de las sugerencias formuladas por la firma consultora para mejorar los términos de referencia.

El Comité preparará un acta de las negociaciones que la firmarán el representante de la firma consultora y representantes de CAF.

Si el Adjudicatario no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de adjudicación oficial, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

7.6. SELECCIÓN DEL GANADOR

El Comité de Evaluación emitirá un Informe recomendando la contratación de la firma consultora con la cual se haya llegado a un acuerdo en la negociación.

Una vez emitido el Informe Final, CAF invitará a la firma consultora seleccionada a suscribir el contrato.

7.7. NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DEL GANADOR

Una vez suscrito el contrato con la firma consultora seleccionada, CAF notificará mediante correo electrónico, la decisión final del proceso a todos los oferentes.

7.8. DECLARATORIA CONCURSO DESIERTO

CAF podrá rechazar la totalidad de las propuestas, así como declarar desierto el proceso de selección y contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante el Consultor o Consultores afectados por esta decisión ni la obligación de informar sus motivos. El Contratante declarará desierta la Solicitud de Propuestas si no hubiera proponentes y en los siguientes casos:

- ✓ Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado en la SDP; o
- ✓ Si no se hubiese producido una competencia efectiva entre los participantes
- ✓ Si en la opinión del Contratante, las Propuestas no se ajustan a las condiciones generales del mercado.

8. INFORMACIÓN SOLICITADA

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada respuesta deberá ser identificada según el número asignado a la pregunta. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta "N/A".

8.1. PROPUESTA TÉCNICA

Información General del Proveedor

Acerca del Proveedor

- ✓ Incluya breve historia.
- ✓ Describa la estructura organizacional y la gerencia.
- ✓ Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- ✓ Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- ✓ El Proponente deberá incluir una declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los TDR.

De su Experiencia específica (Ver TEC-2)

- ✓ Mencione los principales proyectos similares al objeto de la presente consultoría, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre del cliente.

- Fecha o antigüedad de la relación.
- Alcance del servicio prestado.
- Nombre de la persona contacto, teléfono y correo electrónico.

De su relación con CAF

- ✓ Describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF y la experiencia en dicha relación, en caso de que aplique.

Información del servicio de consultoría

Metodología a ser utilizada (Ver TEC-3)

Explique al mayor nivel de detalle posible la metodología de trabajo a utilizar a lo largo de la consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación interna del equipo y el tipo de documentación a elaborar.

Planificación (Plan de trabajo) (Ver Tec-7)

Describa el plan detallado de actividades en formato M/S Project, en el cual se incluya (Ver formato):

- ✓ Actividades.
- ✓ Roles.
- ✓ Hitos.
- ✓ Duración.
- ✓ Dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos.
- ✓ Ruta crítica.

Equipo de trabajo (Ver TEC 4 y 5)

- ✓ Especifique el Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles y roles a desempeñar.
- ✓ Incluya los CV y experiencias en consultorías similares por parte del personal asignado al proyecto, la lista del personal técnico se indica en el apartado 6.6 de la presente SDP.

8.2. PROPUESTA DE PRECIO

Estructura de Costos

Indique la estructura de costos detallada de acuerdo con los formatos solicitados en el punto 9.3.

Modalidad y Forma de Pago

Indique su conformidad con la propuesta de esquema de pago propuesta en el apartado 6.8.

8.3. ANEXOS

Documentación legal

Firma Consultora individual:

- ✓ Copia simple de la Constitución Social vigente del Proponente.
- ✓ Copia simple del poder vigente otorgado al Representante Legal del Proponente identificado y autorizado a firmar la propuesta.
- ✓ En caso de una Asociación o Consorcio, se deberán presentar copias simples de los poderes legales vigentes de los representantes de las firmas que la integran e incluir una Carta Promesa con la firma de cada representante.
- ✓ Declaración jurada del Representante Legal del Proponente con firma escaneada, de no estar el Proponente impedido legalmente de suscribir contratos con el Contratante (CAF).

Asociaciones o Consorcios:

Cada una de las empresas que la conforman deberá presentar los documentos señalados anteriormente. Adicionalmente se deberá presentar la promesa de consorcio o compromiso, que deberá contener por lo menos lo siguiente:

- ✓ Empresas que la conforman;
- ✓ Designación de un Representante Legal común y domicilio fijado;
- ✓ Designación de la empresa que asumirá el liderazgo;
- ✓ Participación de cada empresa que la conforma en términos de porcentaje del costo y ejecución del servicio. La participación mínima de la empresa líder debe ser al menos 51% y para cada una de las demás empresas, el mínimo de 15% de participación;
- ✓ Declaración expresa de que la responsabilidad legal de los integrantes es solidaria e indivisible ante el Contratante por los servicios que pudiera brindar; y
- ✓ Declaración expresa de compromiso formal de no modificar los términos del contrato o compromiso hasta que el servicio sea entregado satisfactoriamente al Contratante en caso de adjudicarse el Contrato.

Otros

De considerarlo necesario el Oferente podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

9. FORMULARIOS

9.1. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Un representante de la firma consultora debidamente autorizado, con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por la Corporación Andina de Fomento (CAF), conviene en suscribir el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, en adelante denominado el “Compromiso”, en los términos siguientes:

A los efectos del presente Compromiso, “Información Confidencial” significa cualquier información relativa a CAF puesta directa o indirectamente a disposición de la firma consultora por CAF, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con CAF, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

1. El término “Información Confidencial” no incluirá información sobre la que la firma consultora razonablemente pudiera demostrar: a) que actualmente o a partir de la fecha de este compromiso sea conocida o esté disponible en forma pública, sin que medie ningún acto u omisión por parte de la firma consultora; b) es conocida por la firma consultora al momento de recibir tal información; c) que a partir de la fecha de este Compromiso ha sido proporcionada a la firma consultora por una tercera persona en forma legal y sin restricción sobre su divulgación; d) que esté sujeta a un permiso escrito de divulgación suministrado por CAF; o e) que ha sido generada independientemente por la firma consultora sin hacer uso de la “Información Confidencial”.
2. La firma consultora se compromete a mantener la reserva de la “Información Confidencial” y, salvo que CAF lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la “Información Confidencial” a una tercera persona. La firma consultora se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este Compromiso y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con CAF.
3. La firma consultora se obliga incondicional e irrevocablemente a considerar y tratar toda la información como confidencial y en consecuencia no revelarla a terceros, y a protegerla de la misma manera en que protegería su propia información confidencial y a no usarla para su beneficio o de terceros. La firma consultora no usará la “Información Confidencial” para ningún otro fin ni en otra forma que pudiera violar cualquier ley o reglamento. Nada en el presente Compromiso concede a la firma consultora el derecho a retener, distribuir o comercializar la “Información Confidencial”. La firma consultora se compromete a no tratar de obtener, directa o indirectamente, alguna referencia, nota o detalle sobre la “Información Confidencial” de una tercera persona que haya sido empleado o que haya prestado servicios o recibida información de CAF. Sin conceder algún derecho ni licencia, CAF acuerda que las anteriores restricciones no se aplicarán a aquella información que la firma consultora pudiera razonablemente demostrar que: (1) sin que medie algún acto u omisión por parte de la firma consultora o alguno de sus socios, agentes, consultores o empleados, esté disponible al público en general; ó (2) estuvo en su poder o conocimiento antes de su entrega por CAF a la firma consultora; ó (3) le fue divulgada correctamente por una tercera persona sin restricción.
4. La “Información Confidencial” no deberá ser reproducida ni copiada en alguna forma que no fuera para el legítimo uso interno de la firma consultora.
5. Toda la “Información Confidencial” (incluyendo, pero no limitado a todas las copias de la misma) permanecerá siempre en propiedad de CAF y deberá ser retornada a CAF después de que haya terminado la necesidad de su uso o a petición de CAF y, en cualquier caso, a la terminación de este Compromiso.

6. El presente Compromiso se mantendrá vigente mientras la firma consultora siga recibiendo "Información Confidencial" y podrá ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante una notificación escrita a la otra parte. La terminación no relevará a la firma consultora de las obligaciones de los párrafos 2 y 3 sobre "Información Confidencial" divulgada antes de la fecha de la terminación. Las disposiciones de los párrafos 3 y 4 permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente Compromiso.
7. La firma consultora acuerda indemnizar a CAF por cualquier pérdida o daño que surgiera como resultado de cualquier violación a este Compromiso por parte de la firma consultora.

En fe de lo cual **la firma consultora** suscribe el presente Compromiso de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

En _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de 202_.

la firma consultora

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]

[CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]

9.2. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario TEC-1 CARTA de Propuesta Técnica

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de precio, que se presenta en sobre separado sellado.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en la presente SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

¹ [Eliminar en caso de que no se prevea ninguna asociación.]

Formulario TEC-2 Experiencia del Consultor

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.]

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de meses-personal para realizar el trabajo:
Dirección:	(*) Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Número de meses de personal profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
(**) Descripción narrativa del trabajo:	
(**) Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

(*) El comité evaluador podrá, aplicar sanción a la puntuación en caso de que el oferente presente el valor aproximado en otra moneda diferente a la solicitada.

(**) El comité evaluador podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

Nombre de la firma: _____

Formulario TEC-3 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo

El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (use máximo 50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología
- b) Plan de trabajo, y
- c) Organización y dotación de personal

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo usted deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. Usted deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la concurrencia de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-7.

c) Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado. Se deberá presentar el Formulario TEC-5 - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO - del personal técnico.

El comité evaluador podrá, aplicar sanciones a la puntuación en caso de que la Consultora presente como parte del enfoque y la propuesta metodológica una transcripción del contenido de la presente SDP, como así también, si la cantidad de páginas excede el número indicado más arriba. Además, podrá aplicar sanción al puntaje en caso de que el oferente presente experiencia que no está relacionada con el objetivo de los estudios y que no aplicarían para el caso.

Formulario TEC-5 Currículum del personal propuesto

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. Nombre de la firma: [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]:

3. Nombre del individuo: [*inserte el nombre completo*]:

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*] _____

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [*Indicar otros estudios significativos desde los grados indicados bajo el 5 – Dónde obtuvo la educación*]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]:

9. Idiomas [*Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre en hablarlo, leerlo y escribirlo*]:

10. Historia de Trabajo [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados*]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas [*Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo*]: _____

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas [*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11*].

Nombre de la tarea o proyecto: _____

Año: _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto: _____

Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado: _____

9.3. FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Formulario FIN –1 Carta de propuesta de Precio

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato².

Nuestra propuesta financiera será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

La no presentación de una cifra como propuesta de precio, tal y como se indica, habilitará al comité evaluador a descalificar al oferente.

Formulario FIN-2 Resumen de costos

Rubro	Dólares estadounidenses USD
Costo total de la Propuesta de Precio	

10. ANEXOS

ANEXO I - PARÁMETROS DE EVALUACION DE OFERTAS

1. Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios (Máximo 20 puntos)

EXPERIENCIA EN EL SECTOR AGUA Y/O SANEAMIENTO URBANO		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
≥2*	≥ 80.000 USD	A partir de 3 contratos, 2 punto por cada contrato adicional, hasta un máximo de 6 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES		
DISEÑO/SUPERVISIÓN ESTUDIOS de:	Dimensión del contrato	Se otorgarán
Plantas Potabilizadoras de Agua	Población beneficiada ≥ 30.000 hab. Caudal ≥ 0,20 m ³ /s	1 punto por cada contrato hasta un máximo de 2 puntos
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Población beneficiada ≥ 30.000 hab. Caudal ≥ 0,20 m ³ /s	1 punto por cada contrato hasta un máximo de 4 puntos
Redes de agua potable	Población beneficiada ≥ 30.000 hab. o longitud de red ≥ 30 km	1 puntos por cada contrato hasta un máximo de 4 puntos
Redes de alcantarillado sanitario	Población beneficiada ≥ 30.000 hab. o longitud de red ≥ 30 km	1 puntos por cada contrato hasta un máximo de 4 puntos

Para que la experiencia sea válida los contratos deben estar concluidos y con informe final aprobado. La experiencia en servicios similares a los de la consultoría deben haber sido ejecutados en los últimos 10 (diez) años, realizados individualmente o en asociación con otras firmas, pero con una participación mínima de 25 % en el monto total del Contrato.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, el puntaje se obtendrá conforme a la cantidad resultante de la suma directa de los trabajos similares realizados por cada integrante, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

2. Calificaciones de Metodología, plan de trabajo y Organización propuestos (máx. 20 puntos). Máx 20 páginas.

- a. Enfoque técnico y metodología (10 puntos).
- b. Plan de trabajo (5 puntos).
- c. Organización y dotación de personal (5 puntos).

3. Calificaciones del Equipo Técnico y competencia para el trabajo (máx. 60 puntos).

El personal de la empresa consultora debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Como mínimo se exige el siguiente plantel:

Plantel Evaluado:

- a. Director de Consultoría (15 puntos).
- b. Especialista en Hidráulica (12 puntos).
- c. Especialista en Potabilización de Agua (12 puntos).
- d. Especialista en Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos)
- e. Especialista en Electromecánica (9 puntos)

La asignación de puntos, para el plantel evaluado, será realizada de la siguiente manera:

1. Director de Consultoría (15 puntos).

Experiencia General (5 puntos): Se requerirá un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de proyectos de agua potable y saneamiento, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignará 2 (dos) puntos hasta el máximo de 4 (cuatro) puntos adicionales.

Menor de 15 años = 0 puntos

15 años = 1 punto

16 años = 3 puntos

Mayor a 17 años = 5 puntos

Experiencia Específica (10 puntos): Coordinación de equipos para la supervisión y/o fiscalización de proyectos. Se otorgarán 2,5 (dos coma cinco) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

2. Especialista en Hidráulica (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas, con lo cual se le otorgará 2 (dos) puntos. Por cada dos años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 2 (dos) puntos hasta el máximo de 2 (dos) puntos adicionales.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años y 11 años = 2 puntos

Mayor o igual a 12 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): en trabajos de dimensionamiento, modelación y/o supervisión de proyectos de redes de agua potable y alcantarillado. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

3. Especialista en Potabilización de Agua (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas, con lo cual se le otorgará 2 (dos) puntos. Por cada dos años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 2 (dos) puntos hasta el máximo de 2 (dos) puntos adicionales.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 y 11 años = 2 puntos

Mayor o igual a 12 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): en trabajos de diseño y/o supervisión de plantas potabilizadoras de agua. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

4. Especialista en Tratamiento de Aguas Residuales (12 puntos)

Experiencia General (4 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras hidráulicas, con lo cual se le otorgará 2 (dos) puntos. Por cada dos años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 2 (dos) puntos hasta el máximo de 2 (dos) puntos adicionales.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años y 11 años = 2 punto

Mayor o igual a 12 años = 4 puntos

Experiencia Específica (8 puntos): en trabajos de diseño y/o supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

5. Especialista en Electromecánica (9 puntos)

Experiencia General (3 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras electromecánicas, con lo cual se le otorgará 1 (un) punto. Por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignará 1 (un) punto hasta el máximo de 2 (dos) puntos adicionales.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 a 11 años = 1 punto

11 a 12 años = 2 puntos

Mayor o igual a 12 años = 3 puntos

Experiencia Específica (6 puntos): en trabajos de dimensionamiento y/o supervisión de equipos e instalaciones electromecánicas para estaciones de bombeo, plantas potabilizadoras y/o de tratamiento de aguas residuales. Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

ANEXO II - EJEMPLO DE ENTREGABLES A SUPERVISAR

A. Contenido del Informe

El contenido propuesto para los Informes, no limitándose a éstos, es el siguiente:

Memoria descriptiva

- ✓ Antecedentes del estudio.
- ✓ Descripción del área del trabajo e identificación de la problemática del estudio.
- ✓ Descripción general del sistema: recolección y conducción de efluentes y ubicación de la planta de tratamiento.
- ✓ Análisis de los datos básicos de diseño.
- ✓ Descripción de las alternativas de tratamiento estudiadas.
- ✓ Descripción de la alternativa seleccionada.

Memoria de cálculo

- ✓ Cálculos hidráulicos y sanitarios.
- ✓ Cálculos estructurales.
- ✓ Perfil hidráulico de la alternativa de tratamiento seleccionada.
- ✓ Cómputo métrico y presupuesto estimado.
- ✓ Cálculos geotécnicos, electromecánicos, de automatización y control.

Planos

- ✓ Plano de relevamientos topográficos.
- ✓ Plano de ubicación de sondeos realizados, detalle de los sondeos.
- ✓ Plano de ubicación de la planta de tratamiento y estaciones de bombeo diseñadas.
- ✓ Plano indicativo de extensión de línea eléctrica en media tensión que serán necesarias, según cada caso.
- ✓ Plano general en planta de las redes, donde serán indicados diámetros, pendientes, longitudes y material de las tuberías, como así también las cotas de tapa de los registros, cotas de llegada y salida de las distintas tuberías que entran y salen de los registros, profundidad de los registros y la denominación ordenada de los mismos, nombre de calles y ubicación de referencias importantes de la zona (escuelas, Iglesias, hospitales, etc.).
- ✓ Planos generales de accesos, cercos o muros perimetrales, portones, etc.
- ✓ Planos generales. Planimetrías y perfiles de las redes.
- ✓ Para edificios y/u oficinas: planta general de las instalaciones necesarias.
- ✓ Diagramas de Procesos e Instrumentaciones de la planta de tratamiento.
- ✓ Diagramas de Control y Automatización de las instalaciones de tratamiento.
- ✓ Planos generales en planta y perfiles de los emisarios finales.
- ✓ Planos generales de las estructuras de llegada y descarga a los cuerpos receptores.
- ✓ Planos de instalaciones eléctricas: planta general.
- ✓ Planos de instalaciones de desagües sanitarios y desagües pluviales: planta general.
- ✓ Planos de instalaciones de agua potable: planta general.

- ✓ Planos estructurales: planta general y planos de cortes.
- ✓ Planos generales de las instalaciones electromecánicas.

Presupuestos

- ✓ Análisis de precios unitarios.
- ✓ Presupuesto general y por componente.
- ✓ Costos de operación y mantenimiento.
- ✓ Costos de medidas ambientales y sociales.

Descripciones Técnicas

- ✓ Especificaciones Técnicas constructivas por ítem(s) de actividad de obra, y técnicas ambientales y sociales generales por actividad, estas últimas se derivan de los resultados de la Evaluación Ambiental y Social del proyecto.
- ✓ Manual de Operación y Mantenimiento de las redes, estaciones de bombeo y Planta de Tratamiento.
- ✓ Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, conforme a los TdR expedidos por el MADES.

B. Forma de presentación

Una vez incluidas las observaciones al Borrador del Informe Final, la Consultora entregará la versión Final del Informe en 1 (un) ejemplar impreso (en hoja tamaño A4) y 1 (una) copia en medio digital (pendrive). La memoria técnica deberá realizarse en formato MS Word en una versión no superior al 2013. Las planillas deberán elaborarse en formato MS Excel en una versión no superior al 2013. Los planos deberán elaborarse en AutoCad y guardados en formato DWG en una versión no superior de 2010. Deben estar georreferenciados con DATUM WGS84 y SISTEMA DE COORDENADAS UTM. Los planos se ejecutarán en el formato Model a escala 1:1. Todos los planos deberán ser presentados además en versión para impresión (pdf).

La escala a adoptar para los planos debe ser tal que permita la visualización de todos los textos y detalles necesarios para su interpretación. Antes de realizar la impresión de los planos la Consultora deberá acordar con la Contraparte local los tamaños de hojas, rótulos y las escalas de los planos para cada tipología, en general se estima las siguientes:

- ✓ Planta General de las Redes, a escala 1/2000.
- ✓ Plantas y perfiles de los colectores y de las líneas de impulsión, a escala horizontal 1:200 y vertical 1:20.
- ✓ Planos de las obras complementarias y de los predios, en escala 1/100 o 1/50.
- ✓ Detalles constructivos en escala 1/20 o 1/10 según el caso.
- ✓ Tamaño de Hoja A1 o inferior.

Todos los documentos a ser entregados por la Consultora, deberán contar con la firma y sello del Director de Proyecto. Planos, planillas y memorias de cálculos contarán además con la firma y sello del profesional responsable.

ANEXO III – DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ARGENTINA

Descripción de la situación actual:

La Provincia de La Rioja actualmente cuenta con una cobertura de acceso a servicio de agua potable que asciende a 96%, y de acceso a cloaca de 60%.

En relación al valor de agua potable resulta necesario destacar lo siguiente: el acceso a servicios de agua potable se encuentra por encima del promedio nacional, no obstante, se presentan problemas en términos de escasez por la falta de disponibilidad del recurso hídrico, siendo ésta una de las provincias con menor recurso hídrico superficial al contar con un clima árido y seco. Si bien existen regiones con una importante oferta hídrica, tanto en calidad como en cantidad, hay comunidades donde es necesario recurrir a fuentes subterráneas, variando las profundidades en las que éstas se encuentran entre los 50 m (Sur de la provincia) y 300 m (Centro y Oeste), requiriéndose inversiones mayores para este tipo de captaciones, y en donde la calidad de la prestación de los servicios, principalmente la continuidad, queda condicionada al suministro adecuado de energía eléctrica. Adicionalmente, en algunos casos se presentan también problemas de calidad, que obligan a disponer de un tratamiento o proceso de potabilización como la ósmosis inversa, lo cual resulta muy oneroso. Por todo esto, es necesario invertir en proyectos que permitan cambiar hacia fuentes superficiales, aprovechando su disponibilidad y simplificando la operación y mantenimiento de este tipo de captación, lo que redundará en menores costos.

En lo que respecta al acceso a los servicios de saneamiento, si bien se encuentra en el promedio nacional, mayormente se concentra en las ciudades con mayor densidad poblacional (La Rioja capital 88%, Chical 70% y Chilecito 77%), por lo que a nivel territorial de la provincia el alcance de estos servicios es limitado. Por ello es necesario avanzar en la expansión de los sistemas cloacales y de tratamiento, a través de la realización de los estudios necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura que permita ampliar la cobertura de dichos servicios.

Objetivo General:

Contar con diseños finales y pliegos licitatorios que permitan viabilizar las inversiones necesarias en proyectos de infraestructura para incrementar la cobertura y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento, en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

Objetivos Específicos:

1. Realizar estudios de diseño de agua potable y redes cloacales en hasta siete (7) localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de documentos licitatorios para la construcción de sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

Resultados esperados:

1. Diseños aprobados de sistemas de agua y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja.
2. Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja.

Actividades:

1.1.1 Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

1.1.2 Conceptualización de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

1.1.3 Elaboración de las alternativas de tipología y sistemas agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

1.1.4 Selección de la alternativa óptima de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

1.1.5 Ejecución de los Diseños (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

1.1.6 Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de las obras de los sistemas de agua potable y redes cloacales en localidades priorizadas de la Provincia de La Rioja, Argentina.

ECUADOR

Descripción de la situación actual:

Según proyecciones basadas en último censo 2010, la población actual de Manta es de 267.000 habitantes, asentada su mayoría en el área urbana (98.4%), aproximadamente el 79% cuenta con conexiones domiciliarias de agua y 64% con acceso al alcantarillado, ambos servicios con niveles de calidad deficientes.

Vale destacar que debido a la ocurrencia de un fuerte terremoto en Ecuador que afectó a Manta en 2016, parte de la población de su población migró de zonas bajas a zonas altas sin servicios, razón por la cual se genera una zona de expansión la cual requiere de los diseños y posteriores obras de agua potable y saneamiento, por lo que esta CT impactará positivamente en esta población tan vulnerable.

A nivel local, y en relación particular a la competencia en la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento, la alcaldía de Manta en conjunto con su Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM) planifican su intervención a través del Programa Fase III del Plan Maestro Hidrosanitario de la ciudad de Manta. La intervención de este estudio se enfoca principalmente en atender las necesidades básicas de la población más vulnerable que se encuentra asentada en las periferias de la urbe (1800ha), donde será necesario el mejoramiento de las redes hidrosanitarias y ampliación de la misma donde no existe infraestructura. Adicional, se requiere la intervención en los colectores pluviales en zona contigua a la línea costera, donde es necesario desconectar las descargas de aguas residuales. Estas intervenciones beneficiarán a aproximadamente al 56% de la población de la ciudad de Manta que equivaldría alrededor de

150.000 habitantes al presente (año 2021) a través del mejoramiento y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, y tendrán un impacto socioambiental positivo.

Objetivo General:

Desarrollar los diseños finales de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador, que permitan viabilizar las inversiones necesarias para atender las necesidades hidrosanitarias de la población más vulnerable asentada en las zonas de expansión de la urbe, así como mejorar las condiciones ambientales de la zona contigua a la línea costera.

Objetivos específicos:

1. Realizar estudios de diseño final de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales tanto para la rehabilitación y ampliación de las redes hidrosanitarias, así como la desconexión de aguas residuales a pluviales con descarga a la zona de playa.

2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de documentos licitatorios para la construcción de sistemas de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

Resultados esperados:

1.1 Diseños finales aprobados de sistemas de agua potable, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador con potencial de financiamiento por parte de CAF.

2.1 Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador

Actividades:

1.1.1. Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

1.1.2. Conceptualización de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

1.1.3. Elaboración de las alternativas de tipología y sistemas agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

1.1.4. Selección de la alternativa óptima de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

1.1.5. Inspección de colectores pluviales para la detección de conexiones irregulares de aguas residuales.

1.1.6. Ejecución de los Diseños Finales (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

1.1.7. Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de las obras de los sistemas de agua, saneamiento y descontaminación de pluviales en Manta, Ecuador.

PARAGUAY

Descripción de la situación actual:

A la fecha, se cuentan con dos operaciones para ciudades intermedias del Paraguay financiadas con el CAF PPSA I; “Estudio de Factibilidad del saneamiento en Mariano Roque Alonso y Diseño Final en ciudades intermedias” y CAF PPSA II “Diseños Finales de sistemas de saneamiento en Ciudades Intermedias – Fase II” ciudades de Eusebio Ayala, San Estanislao, Piribebuy y Alberdi.

El Gobierno Paraguayo a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) por intermedio de su entidad adscrita DAPSAN solicitó a CAF apoyo para la realización de los estudios de Factibilidad y Diseño Básico de los Sistemas de Saneamiento y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para cinco (5) Ciudades Intermedias de Paraguay (Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y Paraguarí) en su III Fase. Esto alineado con el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, publicado en agosto de 2018, cuyo diagnóstico indica que la cobertura de alcantarillado sanitario en el país es de solo el 14,3% y tan solo el 4,2% de las aguas cloacales son tratadas.

En esa línea, como primer paso para la estructuración se ha identificado preliminarmente la necesidad de desarrollar los Estudios de Factibilidad y Diseño Básico de los sistemas de saneamiento, incluyendo alcantarillado y PTAR, de las ciudades de Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y Paraguarí. Esta tercera fase beneficiará a aproximadamente 255.000 (Doscientos cincuenta y cinco mil) habitantes de las cinco (5) ciudades mencionadas.

Actualmente, estas cinco ciudades tienen un déficit del 100% por la ausencia de redes de alcantarillado sanitario y falta de tratamiento de sus efluentes cloacales, que, de haberse contado con este servicio, se podría haber derivado en beneficio de la salud y en la calidad de vida de los pobladores.

Objetivo General:

Desarrollar los Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los sistemas de saneamiento para cinco (5) ciudades intermedias en Paraguay con potencial de financiamiento CAF.

Objetivos Específicos:

1. Realizar los Estudios de Factibilidad y Diseños Básicos de los sistemas de saneamiento, incluyendo alcantarillado y PTAR, para cinco (5) ciudades intermedias en Paraguay (Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá, Paraguarí).
2. Mejorar la calidad de los potenciales proyectos de inversión mediante la preparación de pliegos de licitación para la construcción de sistemas de saneamiento para las cinco (5) ciudades intermedias.

Resultados esperados:

- 1.1. Cinco (5) Diseños Básicos aprobados de los sistemas de alcantarillado y PTAR para las ciudades intermedias de Tomás Romero Pereira, Doctor Juan Eulogio Estigarribia, Villa Elisa, Itá y, Paraguarí.
- 2.1. Cinco (5) Pliegos de Licitación para la construcción de las obras de los sistemas de alcantarillado y PTAR para las cinco (5) ciudades intermedias.

Actividades:

1.1.1. Realización del diagnóstico de la situación actual de los servicios de saneamiento de las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.2. Conceptualización de los sistemas de saneamiento para resolver la problemática actual de las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.3. Elaboración de las alternativas de tipología y tecnología para el alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas residuales de las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.4. Selección de la alternativa óptima para cada una de las cinco (5) ciudades en estudio.

1.1.5. Ejecución de los Diseños Básicos (topografía, geotecnia, hidráulica, estructuras, electromecánicos) para las cinco (5) ciudades intermedias.

1.1.6. Elaboración de planos y presupuestos de los sistemas para las cinco (5) ciudades intermedias.

2.1.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la construcción de sistemas de alcantarillado y PTAR para cinco (5) ciudades intermedias.

2.1.2. Redacción de los Pliegos de Condiciones Particulares para la construcción de sistemas de alcantarillado y PTAR para cinco (5) ciudades intermedias.